Circular Reglamentaria Externa DSP-152 Asunto 1: Compensación electrónica nacional interbancaria - CENIT

Descargar Publicado el: Jueves, 4 de mayo de 2017
El Departamento de Sistemas de Pago (DSP) presenta la Circular Reglamentaria Externa DSP-152, publicada el 4 de mayo de 2017, la cual sustituye las Hojas 1-A4-1 de abril 3 de 2017 y 1-A4-2 de febrero 28 de 2017 del Anexo 4, correspondiente al Asunto 1: "COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA- CENIT" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago.

Las citadas hojas se sustituyen con el fin de actualizar las tarifas interoperadores por planillas electrónicas y asistidas a cobrar por parte de los siguientes Operadores de Información:

- BANCO DAVIVIENDA
- ENLACE OPERATIVO S.A.
- BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Adicionalmente, actualizar las tarifas interbancarias tipo crédito a cobrar por parte del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Las nuevas tarifas aplicarán a partir de la facturación interoperadores de mayo de 2017.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/circular-reglamentaria-externa-dsp-152-mayo-2017